

- ✓ Don Juan de Alcantara de Alcantara
- ✓ Don Pedro Juan de Jimenez
- ✓ Don Antonio de Nolasco
- ✓ Don Pedro Montero de Leon
- ✓ Don Juan Sanchez de Navas
- ✓ Don Rodrigo de Caceres Melgarejo
- ✓ Don Alonso Lopez de Munoz

Acordaron que respecto a que la obligacion de la carne de las carnicerías se cumple ya y para en adelante se ha hecho hasta ahora persona que requiera obligacion se despache requiridona en la forma ordinaria para los lugares de Alcantara donde se ha de dar para que si ay quien quiera hacer obligacion de farnes a precio a comodador parezca que se le

admite para los gatas que en ello se ofrecieren se libren cien reales de vellon diez ochenta en lugar de mas pronto que viene lo qual se en dreyen a no diez reales mas pro cur. indico den. para que en cuen- tay racion lo gata y se por si que la racion se libren buenos con admittible acuerdo

Acordaron que en Alcantara y en sus salgan a los campos y hermi. de mas y reconozcan los ganados y todos los ma- cho de carne que hallaren lo embarquen y pongan en cobro para que en defecto de no haver obligacion se traigan para el uso de las carnicerías

